



RESOLUCION - R - N° 0084-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2009

Expte. N° 22.037/08

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, solicita la cobertura de un (1) cargo categoría 07 del Agrupamiento Administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución .CS N° 230/08.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs.22 , en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, categoría 07, agrupamiento administrativo, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

ESTUDIOS SECUNDARIOS (no excluyente)

CONOCIMIENTOS DE COMPUTACIÓN, MANEJO DE ENTORNO WINDOWS, LINUX E INTERNET.

REMUNERACIÓN:

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Colaborar en la redacción de notas, informes, providencias, memorando, proyecto de resolución, etc..



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 22.037/08

- Colaborar en los registros sobre circulación de expedientes y sistema de archivo de la documentación que ingresa al Instituto.
- Colaborar con la superioridad en las tareas contables propias del Instituto.
- Colaborar con la superioridad en las tareas contables propias del Instituto.
- Colaborar con la superioridad en las tareas administrativas del área de personal del Instituto.
- Toda otra actividad encomendada por la superioridad.

ARTÍCULO 4°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Silvia Patricia RODRIGUEZ, Dirección de Control Curricular.
- Rosa Lía SANCHEZ, Instituto de Educación Media de Tartagal.
- Oscar IBÁÑEZ, Sede Regional de Tartagal.

SUPLENTES

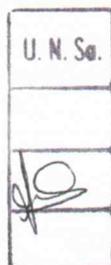
- Juana Lucrecia RAMOS, Dirección de Control de Curricular.
- Ana María MUÑOZ, Sede Regional de Tartagal.
- Roberto S. RODRIGUEZ, Secretaría del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : desde el 9 al 30 de marzo de 2009.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Mesa de Entradas del Instituto de Educación Media de Tartagal, los días 1, 3, 6, 7 y 8 de abril de 2009.
- Recusación y Excusación del Jurado: 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2009.
- Lugar y fecha de Examen: Instituto de Educación Media de Tartagal, 27 de abril de 2009, a las 9,00 horas.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0084-09